

MJPS/iru/stg
MAMBI-00204-2017
04.71

Irene García Macías, Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

"En relación al expediente de concesión de ayuda económica vía Convenio de Cooperación con el Ayuntamiento de Espera para financiar la construcción de un parque infantil en la Barriada Fátima de la citada localidad.

Visto que dicha ayuda procede de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Octava de la LGS; con el artículo 2 del RGS; con los artículos 9, 11 y 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y el artículo 1.4 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Cádiz, donde se determina que la Diputación podrá asistir a los Municipios mediante instrumentos reguladores de cooperación, a través de los cuales se canalicen las subvenciones o ayudas concedidas.

Vista la existencia de crédito presupuestario en la partida presupuestaria 03/171AC/76200 del estado de gastos del presupuesto, para asumir el gasto subvencionable, así como el informe de fiscalización previa emitido por la Intervención de esta Corporación.

Visto que se ajusta a la legalidad vigente el Convenio instrumentado para canalizar la subvención a otorgar.

Y en virtud de las competencias que me han sido asignadas, acuerdo:

"PRIMERO.- Aprobar y disponer el gasto que comporta la ayuda concedida al Ayuntamiento de Espera por importe de NUEVE MIL EUROS (9.000,00 €), con cargo al documento RC n.º 220170029163 partida 03/171AC/76200 del presupuesto".

SEGUNDO.- Reconocer la obligación de pago al Ayuntamiento de Espera por importe de NUEVE MIL EUROS (9.000,00 €), para la construcción de un parque infantil en la Barriada de Fátima de la citada localidad con cargo al documento RC n.º 220170029163 (AD 220170033448) partida 03/171AC/76200 del presupuesto en vigor".

La Presidenta

Código Seguro De Verificación:	b4X+cN2QP7HfUKcTRI//xQ==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
	Manuel Jesus Palma Silgado		
	Maria Isabel De La Rosa Utrera		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/b4X+cN2QP7HfUKcTRI//xQ==	Página	1/1

